

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

7. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELKIM HAMICI EN PROCEDIMIENTO SOBRE DELITOS LEVES Nº 44/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000044 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0004 640

Delito/Delito Leve: HURTO (COND UCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA , 63347

POLICIA NACIONAL, YU HOANG

Contra : ABDELKIM HAMICI

EDICTO

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el DELITO LEVE 44/176 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Delito Leve 44 /17 seguidos por un presunto delito leve de Hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes YU HUANG como denunciante y ABDELKIM HAMICI como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo de condenar y condeno a ABDELKIM HAMICI como autor penalmente responsable de un Delito Leve de Hurto, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de tres euros al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace expreso pronunciamiento en cuanto al a responsabilidad civil.

Se imponen a Abdelkim Hamici las costas del presente procedimiento.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial , y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ABDELKIM HAMICI (nacida en Argelia el día 5- 9- 70 , hijo de Rhaba y Arld Youna), actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 19 de Diciembre de dos mil diecisiete .

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.